



Bellavista, 24 de julio de 2025

Señora

Ing. LIZ GIOVANNA LLACTACONDOR DE LA CRUZ

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNAC

Presente.-

Con fecha veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 178-2025-CF-FIARN

Visto, la Resolución Directoral de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao N° 034-2025-EPIARN-UNAC del 16 de julio de 2025, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional, aprueba el Cuadro de Compensaciones del Plan de Estudios 2019 al Plan de Estudios 1998, de la alumna JULCA ALMANZA, LIZBETH con código N° 1219520343.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 10° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 285-2024-CU de fecha 27 de noviembre de 2024, establece que, la Escuela Profesional, con dictamen de la Comisión de Adecuación, Compensación y Convalidación, emite resolución directoral convalidando las asignaturas que cumplen con lo estipulado en el artículo 9. Esta resolución es remitida al Consejo de Facultad para su aprobación, y, una vez aprobada, es enviada a la Unidad de Registros Académicos para su registro en el SGA, antes de iniciar el proceso de matrícula.

Que, con Resolución N° 440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, fue aprobado la Actualización del Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales".

Que, con Resolución N°003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, se aprobó la actualización de la Tabla de Convalidaciones y Compensaciones de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016 y la Malla Preliminar 2016 con la Malla 2016, el cual fue modificada con Resolución N° 011-2020-D-FIARN de fecha 14 de enero del 2020 y ratificada con Resolución N° 012-2020-CF-FIARN del 23/09/2020.

Que, con Resolución N° 259-2024-CF-FIARN de fecha 03 de setiembre del 2024, se aprobó la actualización del Plan de Estudio 2019 de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, que incluye asignaturas, requisitos, sumillas, malla curricular y cuadro de equivalencia.

Que, existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 20219 y 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 1998, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2019 al Plan de Estudios 1998.

Que, con Resolución Directoral de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao N° 034-2025-EPIARN-UNAC del 16 de julio de 2025, se aprobó el Cuadro de Compensaciones del Plan de Estudios 2019 al Plan de Estudios 1998, de la alumna JULCA ALMANZA, LIZBETH con código N° 1219520343.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 24 de julio de 2025, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



RESUELVE:

Primero.- RATIFICAR la Resolución Directoral de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao N° 034-2025-EPIARN-UNAC del 16 de julio de 2025, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional, aprueba el Cuadro de Compensaciones del Plan de Estudios 2019 al Plan de Estudios 1998, de la alumna JULCA ALMANZA, LIZBETH con código N° 1219520343.

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Registros Académicos de la UNAC, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, interesado, Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA.-** Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. Mtro. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, Interesado, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
DIRECCION DE ESCUELA PROFESIONAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Bellavista, 16 de julio de 2025

Señor:

DR. MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA

Decano FIARN

Presente.-

Con fecha dieciséis de julio del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DIRECTORAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 034-2025-EPIARN-UNAC**

Visto, el DICTAMEN N° 004-2025-CACC/FIARN de fecha 07 de julio 2025, donde hace llegar el Informe de compensación de cursos 2019 – 1998 de la alumna **JULCA ALMANZA, LIZBETH** con código de estudiante N° 1219520343.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 016-2020-D-FIARN de fecha 14 de enero del 2020, se aprueba la convalidación de las asignaturas de la estudiante JULCA ALMANZA, LIZBETH AMANDA con código N° 1219510343, reconociéndole la convalidación de (06) créditos de (02) asignaturas del Plan de Estudios Preliminar 2016 al Plan de Estudios 1998, la convalidación de (72) créditos de (19) asignaturas y la compensación de (06) créditos de (02) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.

Que, con Resolución N° 259-2024-CF-FIARN de fecha 03 de setiembre del 2024, fue aprobado la actualización del PLAN DE ESTUDIO 2019 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, que incluye asignaturas, requisitos, sumillas, malla curricular y cuadro de equivalencia.

Que, con Resolución N° 440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, fue aprobado la Actualización del Plan de Estudios de la “Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales”.

Que, con Resolución N° 003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, fue aprobado la Actualización de la Tabla de Convalidaciones y Compensaciones de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la Actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016 y la Malla Preliminar 2016 con la Malla 2016.

Que existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2019 y 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 1998, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2019 - 2016 al Plan de Estudios 1998.

Que, el Art. 10° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 285-2024-CU, La Escuela Profesional, con dictamen de la Comisión de Adecuación, Compensación y Convalidación, emite resolución directoral convalidando las asignaturas que cumplen con lo estipulado en el artículo 9. Esta resolución es remitida al Consejo de Facultad para su aprobación, y, una vez aprobada, es enviada a la Unidad de Registros Académicos para su registro en el SGA, antes de iniciar el proceso de matrícula.

Por lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 230-2008-CF-FIARN de la Universidad Nacional del Callao, y en conformidad con el Manual de Procedimientos Internos de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos aprobado por Resolución N° 949-07-R del 27 de agosto del 2007.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el **Cuadro de Compensaciones del Plan de Estudios 2019 al Plan de Estudios 1998**, de la alumna **JULCA ALMANZA, LIZBETH** con código N° 1219520343, según el siguiente cuadro:

COMPENSACIÓN							
ASIGNATURAS APROBADAS:							
PLAN DE ESTUDIOS 2019				PLAN DE ESTUDIOS 1998			
CODIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA
IEL513	GESTIÓN DE FLORA Y FAUNA	3	15	RN402	GEOGRAFIA ECONOMICA DEL PERÚ	4	15

Segundo.- Elevar la presente Resolución al Consejo de Facultad para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes



Firmado digitalmente por:
TOME RAMOS Carlos Odorico
FAU 20138705944 hard
Motivo: Director EPIARN -
UNAC
Fecha: 16/07/2025 11:43:59-0500

CT/NC
Cc. Archivo.